

**82° Aniversario de la Universidad de Costa Rica**  
Viernes 26 de agosto de 2022, 10:00 a. m. (Aula Magna)

**Discurso:** Dr. Germán Vidaurre Fallas  
Director del Consejo Universitario

---

- Señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
- Señor Hassan Lobo Argüello, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y demás miembros de ese directorio
- Miembros del Consejo Universitario
- Señoras y señores: vicerrectoras, vicerrectores, decanas y decanos, directoras y directores de unidades académicas y de sedes regionales.
- Maestro Alejandro Gutiérrez, director de la Orquesta Sinfónica
- Personal docente, administrativo, población estudiantil
- Integrantes de la Orquesta Sinfónica UCR
- Personas que nos acompañan y aquellas que nos siguen en la transmisión diferida

En nombre del Consejo Universitario agradezco su presencia en esta conmemoración del 82 aniversario de la creación de la Universidad de Costa Rica, tradición institucional que ni siquiera la pandemia COVID-19 pudo evitar. Después de 2 años de un campus universitario disminuido, este 2022 es nuevamente testigo de la alegría y vitalidad del estudiantado transitando por sus vías, pasillos, aulas, bibliotecas, laboratorios... que son motivo de celebración también.

**¡Ochenta y dos años de vida universitaria!** Se dice fácil, pero lo cierto es que, como reza la consigna, siempre estamos en la lucha. Una lucha que se ha mantenido a lo largo del tiempo y abarcando todo el territorio costarricense.

Les pido ahora que hagamos un viaje en el tiempo, poco más de dos siglos atrás. El año, 1814: **Rafael Francisco Osejo funda la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, pocos años después, en 1843, esta casa de enseñanza se transformó en la Universidad de Santo Tomás, primer centro de educación superior que tuvo Costa Rica. Lamentablemente, su cierre se efectuó el 20 de agosto de 1888.**

**No puedo concebir la idea de una Costa Rica sin una universidad ni puedo imaginarme lo que la sociedad costarricense de la época vivió sin las oportunidades ni posibilidades de desarrollo, superación y crecimiento individual y social que permiten las universidades .**

Sabemos que la Universidad de Costa Rica, surge como resultado del proceso reformista impulsado por el Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en el que se implementó un programa social que mejoró las condiciones de vida de los costarricenses creándose en 1940 esta casa de Estudio Superior, **y he de hacer hincapié en la importancia que tenía el hecho de que esta casa de estudio superior fuese del pueblo, es decir, que fuese de Costa Rica, de ahí el nombre: Universidad de Costa Rica.**

Además, se creó la Caja Costarricense del Seguro Social en 1941, se promulgó el Código de Trabajo y se impulsó la incorporación de las Garantías Sociales en la Constitución Política de 1943. Posterior a la Revolución de 1948, don José Figueres Ferrer, al mando de la Junta Fundadora de la Segunda República, propició otros

cambios importantes que vinieron a fortalecer la reforma social iniciada en la administración del Dr. Calderón Guardia y que quedaron recogidas en la Constitución de 1949, como son: la nacionalización de la banca, la creación de las autonomías, el derecho al voto femenino y el de la población afro costarricense, por mencionar algunas.

La creación de la Universidad de Costa Rica **fue tan importante** que había que repetirlo **y repetirlo no solo una vez:**

Para junio de 1971, se celebró en Cartago toda una fiesta cívica que conmemoraba y que concluía una etapa: la firma de Ley de Creación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Luego, fue aprobada en febrero de 1973, y por unanimidad, la Ley con la que se daba origen a otra de las instituciones más representativas de la Educación Superior costarricense. El 14 de marzo, la UNA inauguraba su primer curso lectivo.

A mediados de la década de los 70, era claro que numerosas áreas de formación en estudios superiores estaban siendo escasamente atendidas. Además de esto, la ubicación urbana (San José, Heredia y Cartago) y la casi inexistencia de sedes regionales dejaba sin oportunidades de estudios superiores a sectores de la población, de manera que La Universidad Estatal a Distancia (UNED) fue creada como una institución de educación superior especializada en enseñanza a través de los medios de comunicación social, en marzo de 1977.

Finalmente, la necesidad de crear una nueva opción de educación técnica de calidad en nuestro país, que alcanzara el nivel superior universitario, enmarcada en una

estrategia de vinculación efectiva y eficaz con el mundo del trabajo se traduce en la creación de la Universidad Técnica Nacional en 2008.

La estabilidad que Costa Rica alcanzó entre 1950 y 1980 se debe, por un lado, al acceso, de un porcentaje alto de la población, a una educación pública de excelencia y con ello a un trabajo digno y de calidad, así como a una serie de servicios de salud y pensiones que permitieron su bienestar social, y que fueron posibles gracias a reformas constitucionales, a la emisión de leyes consecuentes y a la construcción de la institucionalidad estatal.

**La educación es un fin en sí mismo**, no es una mercancía y no debe depender del contexto socioeconómico. Este es un hecho importante de resaltar, porque para los jóvenes, especialmente aquellos en condiciones de vulnerabilidad, si no hay alguien que haga la diferencia, que deberían ser las políticas públicas, y que trate de restablecer las condiciones socioeconómicas para que puedan estudiar, no van a poder desarrollarse como personas.

Todo el desarrollo del ser humano está basado en la educación. Todos los países que más han avanzado lo han hecho con base en inversiones sistemáticas en educación y tienen la población más educada del planeta.

Mientras que, en América Latina, se destina aproximadamente el 5% del PIB a la educación, en junio de 2011 se reformó el artículo 78 de nuestra *Constitución Política* para el fortalecimiento del derecho a la educación, actualmente este artículo dice: “En la educación estatal, **incluida la superior**, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución.”

Hoy, con el aniversario de la Universidad de Costa Rica, celebramos a las universidades estatales, porque somos una sola universidad, y celebramos la educación pública de excelencia y humanística que otras naciones y pueblos añoran. Recordar el aniversario de la Universidad es volver la mirada a aquellos años de avance y de consolidación **del Estado social y democrático de derecho** del que hemos disfrutado los costarricenses durante más de ocho décadas, pero que, en múltiples ocasiones, se ha visto en franco peligro, sobre todo para las instituciones autónomas, aun cuando estas han sido motor de modernización e intervención social del Estado y garantes de buena parte de la política pública.

Mi mensaje, hoy, no puede pasar de lado la situación que hemos vivido en las últimas semanas las universidades con la negociación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior, FEES; que no es nada nuevo, porque, como sabemos, desde los años 70 las Universidades hemos tenido que movilizarnos, una y otra vez, para defender el presupuesto de la educación pública.

Uno de los movimientos más exitosos fue en contra de las políticas restrictivas impulsadas por Thelmo Vargas en 1991, entonces ministro de Hacienda en el gobierno de Rafael Ángel Calderón Fournier, que terminó costándole el puesto y hasta la quema pública de su avatar frente a Casa Presidencial. La arremetida de Vargas, entre otras cosas, pretendía el cierre y la apertura de instituciones y un fuerte recorte del presupuesto de las universidades; los argumentos de entonces: reducir el déficit fiscal, y para ello disminuir los salarios del sector público y el gasto de las universidades; **eso sí**, los beneficios fiscales para el sector privado se mantenían: los famosos certificados de abono tributario, la condonación de deudas con la banca nacional e incluso el impuesto sobre la renta.

Cualquier parecido con la actualidad no creo que sea simple coincidencia.

La idea correcta no es descapitalizar a las universidades para dárselo a la primaria y la secundaria, la idea correcta es invertir más en toda la educación pública contra otros gastos, como las ya mencionados.

Lo que estamos afrontando los costarricenses **hoy**, se viene fraguando desde hace más de 40 años, y va más allá de un asunto de salarios y dizque “**privilegios**” del sector público, principalmente de las universidades, como se han empeñado los sectores políticos y empresariales en hacerlo ver, al punto de criminalizar la función pública. **Aquí**, lo que está ocurriendo es una profunda transformación del Estado, inspirada en elementos ideológicos tecnocráticos de corriente neoliberal, puesta en ejecución mediante las leyes de Fortalecimiento de las finanzas públicas y Marco de empleo público, entre otras.

Si bien la *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* es un paso hacia adelante para aminorar el crecimiento del déficit fiscal, dista **muchísimo** de ser una reforma fiscal integral, que permita un fortalecimiento **real** de la Hacienda Pública. Carece de medidas que **verdaderamente** contribuyan a modernizar nuestro sistema impositivo, que **impidan** la elusión y la evasión fiscales, y que procuren el manejo eficiente de los fondos públicos y eviten la corrupción.

Por su parte, la *Ley marco de empleo público* tiene un objetivo de naturaleza financiera y de control del gasto en materia de remuneraciones, **pero** lo centraliza en el Poder Ejecutivo, con lo que debilita las autonomías otorgadas constitucionalmente, hecho muy grave porque lesiona e irrespete la independencia

de poderes, lo cual es un aspecto básico y fundamental de nuestra democracia. Entonces, de forma solapada, aplica una reforma del Estado no explicitada, ni discutida, ni decidida por la sociedad costarricense.

Esta Ley, tal y como fue concebida, es parte fundamental de los compromisos de ahorro asumidos con el Fondo Monetario Internacional que deben ser de entre un 0,5% y 0,8% del PIB; sin embargo, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) **sabía** que **no** era necesario incluir a las Universidades, ni a la Caja Costarricense de Seguro Social ni a las municipalidades ni al Poder Judicial, para alcanzar la meta, esto lo dio a conocer el Semanario *Universidad* en junio pasado. En el estudio, al que tuvo acceso el Semanario, se plantean escenarios de ahorro según se incluya o se excluya a las instituciones autónomas y los Poderes independientes, y en ambos casos se cumplía con el 0.8%. También revela *Semanario Universidad* que los diputados de la legislatura anterior no tuvieron conocimiento de tal documento, pese a que en varias ocasiones solicitaron información al Mideplan. **Este dato no es cosa menor**, pues queda claro que no son los presupuestos de las universidades ni los salarios del sector público los únicos causantes del déficit fiscal, y, además, siembra desconfianza e incertidumbre en cuanto al manejo político que medió para la aprobación de la Ley.

En los diferentes criterios que el Consejo Universitario hizo llegar a la Asamblea Legislativa en relación con ambos proyectos, en cumplimiento del mandato constitucional, se ponen de manifiesto los **reveses** a la Constitución Política y la **afrenta** al Estado social y democrático de derecho; no obstante, buena parte de los legisladores hicieron caso omiso a nuestros argumentos, **incluso** a los señalamientos de inconstitucionalidad realizados por la Sala Constitucional.

Lo cierto es que estas dos leyes junto con la agresiva ley anti-huelgas aprobada en 2020 y la propuesta de ley para el establecimiento de la jornada laboral de 12 horas, que está por votarse, van en detrimento de los sectores medios y de las clases trabajadora y emprendedora; no así de las cámaras empresariales que han sido las promotoras de estas medidas y por su puesto las más beneficiadas.

Pese a las dolorosas implicaciones de la pandemia COVID-19 para nuestra sociedad, en términos económicos, de salud y de pérdidas humanas, no cabe duda de que para el pasado gobierno resultó el mejor escenario para realizar, a golpe de tambor, los cambios que necesitaba el gran capital para asegurar su crecimiento. De no haber sido por las restricciones sanitarias para evitar el contagio, que menguaron la participación en las calles, la situación habría sido diferente.

Así, en medio de tal turbulencia, nuestra Alma Mater llega a sus 82 años, y con un futuro poco prometedor, de mantenerse las aspiraciones neoliberales en las que la educación pública en todos sus niveles saldrá aún más lastimada y con pocas posibilidades de recuperarse en el corto plazo.

La Universidad de Costa Rica **ha sido, es y será trinchera** de un modelo de desarrollo inclusivo, solidario, democrático, y ambientalmente sustentable, con mayor ahínco ahora, frente a las fuerzas que atentan contra el Estado social y democrático de derecho, y que hacen a Costa Rica cada vez más desigual. Nuestra Universidad **está fuertemente comprometida con la sociedad costarricense** en ser la luz que alumbre el camino de ese tipo de desarrollo. En sus planes y programas presupuestarios planifica y ejecuta acciones concretas para su consecución, **¿cuáles?**,



la formación del estudiantado con perspectiva humanista, crítica, integral, basada en sólidos valores éticos y en todos los campos del saber;

la actualización curricular y la creación de carreras estratégicas para el país y la región

el fortalecimiento de la regionalización universitaria para continuar democratizando la educación superior;

la construcción de vínculos más estrechos y mucho más horizontales con las comunidades, a través de procesos de crecimiento y aprendizaje mutuos, en busca de un diálogo de saberes donde todas las personas se constituyan en interlocutoras válidas de los procesos;

mayor participación en las discusiones nacionales, en las que logremos que las voces de los sectores en condiciones de vulnerabilidad sean escuchadas y debidamente integradas en la construcción conjunta de saberes;

la continua generación de ideas, investigaciones de punta y procedimientos novedosos, que beneficien a toda la sociedad, particularmente en periodos de crisis, tal como lo hizo durante la pandemia;

el abordaje interdisciplinar de los problemas nacionales, la creación de canales de comunicación efectivos y de sinergias, tanto a lo interno como a lo externo de la Universidad;

alianzas estratégicas con diferentes sectores, siempre en aras de privilegiar una visión del conocimiento como bien común fundamental;

la apertura de más espacios para garantizar la participación efectiva del sector estudiantil en la toma de decisiones institucionales;

la aplicación de procesos obligatorios de autoevaluación y certificación interna, como compromiso institucional con la calidad de la educación superior;

la ejecución de medidas de contención del gasto y de mejoras significativas en transparencia y rendición de cuentas, así como en la divulgación abierta de datos y acciones, de tal manera que el financiamiento corresponda con la visión de una universidad que se legitima por sus resultados que impactan en la sociedad y que se expresan fundamentalmente en la garantía y realización de los derechos humanos para todas las personas;

el estímulo a la creatividad y producción artísticas de nuestro estudiantado, que integra en la vida académica y la comparte con la sociedad.

Justamente en esta conmemoración retomamos el Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales, que suspendimos durante 2020 y 2021 por la emergencia sanitaria, pero que se realiza casi sin interrupción desde que se creó en 1983. Además, como colofón, contaremos con las notas de nuestra Orquesta Sinfónica y con las voces de tres coros universitarios: el Coro de la Escuela de Artes Musicales, el Coro Universitario UCR y UCR Coral.

Cierro mi intervención con las palabras de nuestro ilustre poeta y exprofesor, allá en los albores de esta casa de enseñanza, Isaac Felipe Azofeifa, quien desde su ejemplar concepción humanista escribió: “De veras hijo, ya todas las estrellas han partido, pero nunca se pone más oscuro que cuando va a amanecer”.

Mantengo la esperanza de un nuevo amanecer en el que nuestra Universidad pública y dentro de ella, nuestra Universidad de Costa Rica siga siendo motor de movilidad social, facilitando el acceso a la educación superior pública a mayor cantidad de jóvenes; produciendo investigación en beneficio de la calidad de vida de las y los costarricenses, y llevando conocimiento a las comunidades para su pleno crecimiento y progreso, sin ningún tipo de trabas financieras, ideológicas o partidarias.

Tenemos el derecho de soñar con un mejor país y nos corresponde luchar y trabajar arduamente por alcanzar ese sueño.

Termino mis palabras haciendo un llamado a que, desde nuestros espacios, y como una sola universidad pública, sigamos haciendo historia.

¡Muchas gracias!